



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



México Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**
Presente.

DocuSigned by:
Presidencia Mesa I
5318C6AE94DA4FD...

Por este medio me permito amablemente enviar la inscripción del asunto extraordinario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para la sesión de la sesión ordinaria del 22 de septiembre del 2020

PUNTOS DE ACUERDO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE LA NO UTILIZACIÓN DEL “ARMAMENTO MENOS LETAL” ADQUIRIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL LA-007000999-E145-2020, EN LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS QUE TENGAN LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Victor Hugo Lobo
FEBF84ACD0644ED...

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIPUTADA **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE LA NO UTILIZACIÓN DEL “ARMAMENTO MENOS LETAL” ADQUIRIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL LA-007000999-E145-2020, EN LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS QUE TENGAN LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. A principios de marzo de este año, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) emitió la convocatoria de licitación pública electrónica internacional LA-007000999-E145-2020 para la “ADQUISICIÓN DE “ARMAMENTO MENOS LETAL” PARA EL EQUIPAMIENTO Y OBRA PÚBLICA DEL CUERPO DE POLICÍA MILITAR PARA CONTRIBUIR A LAS OPERACIONES DEL ORDEN INTERIOR Y SEGURIDAD NACIONAL.”

SEGUNDO. El mes de abril, la SEDENA decidió adjudicar dicha adquisición a la empresa International Business Group, LLC. por un total de \$1,316,118.37 pesos. El equipo debe ser entregado a más tardar el 5 de octubre del presente año.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Está comprobado que la balas de goma que dispara el armamento menos letal adquirido por la SEDENA, puede provocar lesiones graves (o incluso la muerte) si una persona recibe el impacto a corta distancia o en la cabeza.

SEGUNDO. El uso de este armamento en manifestaciones y protestas, puede poner en peligro la integridad de los participantes o de las personas que se encuentran en su proximidad, por lo cual no debe ser utilizado en las manifestaciones que tengan lugar en la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE LA NO UTILIZACIÓN DEL “ARMAMENTO MENOS LETAL” ADQUIRIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL LA-007000999-E145-2020, EN LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS QUE TENGAN LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende al veintidós de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)